

Por el Correo Ord.^o

del día de ayer recibí a mi Compañero
una orden del Sr. Secaria de Ayunta
gente de la N.^a Chanc.^a fu. que en el día
de Granada q.^a ala non el Ayuntamiento
letra dice así:

Regencia de la N.^a Chancillería
de Granada: Con el oficio del R. A.^o de Abril
ultimo recibo testimonio de las dilig.^{as}
practicadas contra el Alcalde m.^{or} de
Junilla sobre exacción de multas, las q.^{as}
sin perjuicio de lo q.^o se resolva
el Sr. Subdelegado general a quien tengo
dado cuenta del estado de este expediente.
Igualmente he recibido con el escrito del Sr. Subdelegado
general a quien tengo dado cuenta del estado de este expediente.
Igualmente he recibido con el escrito del Sr. Subdelegado general a quien tengo dado cuenta del estado de este expediente.

... en favor de ordinario de este día
vinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y uno los señores
Juan Tomas Soriano, D. Celestino Fernandez Molina, y Pedro Oramas de Gil
Regidores, mayor parte de los Individuos q.^{os} componen el Ayuntamiento de
de esta villa de Junilla, se dio cuenta por mi el infra scripto Jaci-
brano del sumario de la misma, encargada por mi Compañero D.^o Ce-
dros Oramas Oram del despacho de la Secretaria de Ayuntamiento. En su fa-
go durante su ausencia, de dos ordenes q.^{as} con las unias q.^{as} me
se han entregado por el Sr. Alcalde Mayor q.^o ha Congro

